



RESOLUCIÓN SNC N° 763/2025

POR LA CUAL SE DESIGNA Y AUTORIZA EL VIAJE DE LA REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA (SNC), A LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, URUGUAY, DEL 23 al 29 DE NOVIEMBRE DE 2025, PARA PARTICIPAR EN IV REUNIÓN INTERAMERICANA PLENARIA ORDINARIA DE ALTAS AUTORIDADES DE POLÍTICA PARA POBLACION AFRODESCENDIENTE (RIAFRO) OEA/OAS, ASÍ COMO DEL TALLER SOBRE EL ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD EN POLÍTICAS PARA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE.

Asunción, 21 de noviembre de 2025

VISTO: El Memorándum DGDDPC N° 710, de fecha 20 de octubre de 2025, presentado por la señora Estela Franceschelli, Directora General de Diversidad, Derechos y Procesos Culturales, mediante el cual se informa sobre la invitación cursada por la Secretaría Técnica de la Red Interamericana de Altas Autoridades sobre Políticas para Población Afrodescendiente (RIAFRO) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), para participar en la IV Reunión Interamericana de Altas Autoridades de Política para Población Afrodescendiente, a realizarse del 24 al 25 de noviembre de 2025, así como en el Taller sobre el Enfoque de Interculturalidad en Políticas para Población Afrodescendiente, previsto del 26 al 28 de noviembre de 2025, ambos eventos a desarrollarse en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

El memorándum DGDDPC N° 779/2025, de fecha 11 de noviembre de 2025.

CONSIDERANDO

Que la Red Interamericana de Altas Autoridades sobre Políticas para Poblaciones Afrodescendientes (RIAFRO) es un mecanismo especializado de la OEA para el diálogo y la cooperación en políticas dirigidas a poblaciones afrodescendientes;

Que la República del Paraguay, como Estado miembro de la OEA, integra dicha Red a través de la Secretaría Nacional de Cultura;

Que la Secretaría Nacional de Cultura es el órgano responsable de la formulación, coordinación y ejecución de las políticas culturales, así como de la promoción de la cultura nacional en el exterior, contando con las competencias legales para designar a sus representantes en reuniones internacionales;

Que la participación de representantes de la Secretaría Nacional de Cultura en las reuniones y actividades de la RIAFRO contribuye al intercambio de experiencias, al fortalecimiento institucional y a la elaboración de políticas públicas inclusivas en beneficio de las poblaciones afrodescendientes del país;

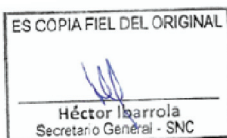
Que el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006 "Nacional de Cultura" y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC), dependiente de la Presidencia de la República", establece que el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo es el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC, a quien se asignan las funciones mencionadas en el artículo 8° de la Ley N° 3051/2006 "Nacional de Cultura";

Que, el Decreto N° 43, de fecha 17 de agosto de 2023, designa a la señora Adriana Raquel Ortiz Semidei como Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC), dependiente de la Presidencia de la República;

**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
LA MINISTRA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
RESUELVE:**

Artículo 1°.-

Designar y autorizar el viaje de la señora **María Luz Saldívar Bogado**, Directora de Formación y Divulgación de la Diversidad Cultural, con C.I. N° 744.174, a la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, del 23 al 29 de noviembre de 2025, a fin de participar, en representación de la Secretaría Nacional de Cultura, en la IV Reunión Interamericana Plenaria Ordinaria de Altas Autoridades de Política para Población Afrodescendiente (RIAFRO) de la OEA, así como en el Taller sobre el Enfoque de Interculturalidad en Políticas para Población Afrodescendiente.





RESOLUCIÓN SNC N° 763/2025

POR LA CUAL SE DESIGNA Y AUTORIZA EL VIAJE DE LA REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA (SNC), A LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, URUGUAY, DEL 23 al 29 DE NOVIEMBRE DE 2025, PARA PARTICIPAR EN IV REUNIÓN INTERAMERICANA PLENARIA ORDINARIA DE ALTAS AUTORIDADES DE POLÍTICA PARA POBLACION AFRODESCENDIENTE (RIAFRO) OEA/OAS, ASÍ COMO DEL TALLER SOBRE EL ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD EN POLÍTICAS PARA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE.

- Artículo 2°.-** Designar al señor **Víctor Rodríguez**, con Cédula de Identidad N° 1.143.368, como Encargado de Despacho de la Dirección de Formación y Divulgación de la Diversidad Cultural, mientras dure la ausencia de la titular, sin perjuicio de sus funciones como Director de Elencos Nacionales.
- Artículo 3°.-** Instruir a la Dirección General de Administración y Finanzas a arbitrar los recursos necesarios para el cumplimiento de la presente disposición.
- Artículo 4°.-** Encomendar a la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas el archivo correspondiente de la presente Resolución en los legajos de los funcionarios mencionados en los artículos 1° y 2°.
- Artículo 5°.-** La presente Resolución será refrendada por la Secretaría General de la Institución
- Artículo 6°.-** Comunicar a quienes corresponda, registrar y cumplida, archivar.

Héctor Ibarrola
Secretario General
Secretaría Nacional de Cultura



SECRETARÍA NACIONAL DE
CULTURA
PARAGUAY



Adriana Ortiz Semidei
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional de Cultura (SNC)

